

ACTA REUNIÓN 24 (R24) CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2023

Aportación de la gestión de RM al abastecimiento de materias primas fundamentales: objetivos y prioridades.

Alicia Valero, del CIRCE, presenta el informe elaborado para el ESGREM. La presentación en pdf se enviará a todas las entidades del ESGREM.

- Mejorar la trazabilidad de los RAEE para hacer un buen diagnóstico. Actualmente, se desconoce la gestión del 66% de los RAEE
- Aumentar la recogida separada de RAEE. Incentivar a la ciudadanía
- Invertir en plantas de recuperación de materiales críticos
- Favorecer el desarrollo de un mercado de materiales secundarios, especialmente mediante contenidos mínimos reciclados

Propuestas de modificación de la resolución de la CA de Madrid a Procircular Envases referidas a las caracterizaciones, los envases SUP y la coordinación de los SCRAPs

Se trata de la propuesta de resolución para la autorización de Procircular.

Jordi Vilaró, de la Mancomunidad de l'Urgellet, comenta las propuestas, en las que se requiere que los SCRAP y por tanto Procircular:

- Han de cubrir el coste de caracterización de los flujos con residuos de envases
- Han de cubrir el 100% del coste de gestión de los envases de un solo uso de plástico (SUP) de bebidas y de menos de 3 litros, con independencia de si se recuperan para el reciclaje o si siguen cualquier otra vía de tratamiento, incluido el depósito controlado.
- Deberían habilitar un mecanismo de coordinación entre ellos, que facilite la operativa con las Entidades Locales (facturación, caracterizaciones, etc.).

La documentación con las propuestas se envió a las entidades del ESGREM el pasado día 16 de octubre. Las propuestas se harán llegar también a la Subdirección General de Economía Circular del MITERD.

Se recuerda a las entidades del ESGREM que, si lo consideran oportuno, hagan llegar las propuestas a sus comunidades autónomas, teniendo en cuenta que el plazo de presentación a la comunidad de Madrid finaliza el viernes 20 de octubre.

El material bioestabilizado y los lodos de EDAR como fertilizantes. Aproximación a la situación actual según la normativa vigente

La coordinación del ESGREM hace la presentación sobre un ámbito en el que diversas entidades habían mostrado interés y que está en pleno desarrollo. Se destacan dos de las conclusiones:

- El material bioestabilizado no se puede aplicar a suelos agrarios como residuo

- Los lodos EDAR, sean urbanos o industriales, no pueden formar parte de productos fertilizantes, ni bajo la normativa española ni la europea.

Identificación de alertas y tendencias a nivel global que afectan, directa o indirectamente, a la gestión de residuos

La coordinación del ESGREM hace la presentación sobre las alertas y tendencias que afectan al marco en el que se desarrolla la gestión de residuos municipales. Derivan de las fuentes consultadas para la elaboración del *Boletín Inforesiduo* en el último año.